

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7644** *Resolución de 2 de julio de 2020, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (en adelante, EUPC), y el «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente», aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2009, que constituye las bases generales de los concursos de acceso del personal docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya;

De acuerdo con la Oferta Pública de Ocupación de Personal Docente e Investigador de la UPC para el año 2017 aprobada por los acuerdos de Consejo de Gobierno 83/2017, 123/2017 y 2017/06/13 y con la Oferta Pública de Ocupación de Personal Docente e Investigador de la UPC para el año 2019 aprobada por el acuerdo del Consejo de Gobierno 2019/03/33;

En aplicación del Acuerdo CG/2018/01/37, de 17 de mayo de 2018; CG/2019/01/12, de 25 de febrero de 2019, y CG/2020/03/17, de 14 de mayo de 2020, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos de selección de profesorado funcionario al cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad;

Y en uso de las atribuciones que le tengo conferidas de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad, resuelvo:

Primero y único.

Convocar a concurso 18 plazas del Cuerpo de Catedrático de Universidad, 11 plazas en turno libre, y 7 plazas de promoción interna, de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la UPC, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 2 de julio de 2020.–El Rector, Francesc Torres Torres.

## ANEXO I

**Bases específicas de la Resolución 1000/2020, de 2 de julio***1. Normas generales*

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU; Real Decreto-Ley 10/2015, del 11 de Septiembre por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía; el Real Decreto 1313/2007; los EUPC; el «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente», aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, que son las bases generales, y por las bases específicas de esta convocatoria; y con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la legislación general de funcionarios civiles del Estado y, en particular, en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Las presentes bases específicas, serán comunes tanto para turno libre como para promoción interna, salvo lo referente al criterio específico de participación recogido en la base 2.2.

1.2 De acuerdo con el que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones detalladas en la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu> en el apartado de «Convocatoria de concursos > Concursos PDI funcionario > Resolución 1000/2020», y en el tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página, se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.3 Los días con la consideración de inhábil, a efecto de estas bases, son los que están publicados en la sede electrónica.

*2. Requisitos de las personas candidatas*

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

*2.1 Requisitos generales:*

a) No exceder de setenta años.  
b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.  
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de tener nacionalidad de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Que hayan transcurrido dos años desde que se haya obtenido una plaza tras un concurso de acceso.

*2.2 Requisitos específicos:*

a) En los concursos de turno libre disponer de la acreditación para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad o bien disponer del certificado conforme se encuentra habilitado o habilitada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo

establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, o bien poseer la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

b) En los concursos de promoción interna, disponer de la acreditación para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad o bien disponer del certificado conforme se encuentra habilitado o habilitada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Además deberán disponer de una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos bajo alguna de estas dos condiciones:

1. Funcionarios del cuerpo de profesores titulares de universidad de las distintas universidades del territorio nacional.
2. Funcionarios de la escala de investigadores científicos de organismos públicos de investigación.

Los requisitos generales y específicos se deberán cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la toma de posesión de la plaza.

### 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de la de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el formulario normalizado disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

El periodo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Tasa de inscripción. Los aspirantes deberán abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos, la tasa de 69,25 euros. Sobre este importe se aplicará las reducciones i/o exenciones establecidas en la Orden GAH/83/2017, de 9 de mayo, publicada al «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 12 de mayo de 2017.

El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT: CAIXESBB) – concursos y oposiciones– indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud por concurso se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Copia de la certificación en la que se acredite el cumplimiento del requisito específico de la base 2.2, según se presente a un concurso de turno libre o a un concurso de promoción interna.

c) Copia acreditativa del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción, conforme a lo establecido en la base 3.3. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar copia del documento que certifique el motivo.

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya, únicamente deberá presentar la solicitud con la copia del documento que acredite el ingreso de la tasa.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya, dictará una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, con la que declarará aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos. En caso de exclusión se indicará su causa.

Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de admitidos y excluidos.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador dictará una resolución aprobando la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos

4.3 A los aspirantes excluidos definitivamente del proceso selectivo que lo soliciten, se los reintegrará el importe correspondiente de la tasa, siempre que la causa de la exclusión no sea imputable al aspirante.

#### 5. Composición de la Comisión

5.1 La composición de las Comisiones de acceso (en adelante, CAP) son las que figuran en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento de los miembros es efectiva mediante la presente resolución.

5.3 Los miembros de las comisiones tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto de los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.4 Los miembros de la CAP que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y/o indemnizaciones por su servicio.

Corresponden al secretario o secretaria de la CAP las actuaciones administrativas y su gestión económica, si las hay, con la ayuda del personal administrativo de la misma universidad.

5.5 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Área de Personal y Organización, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebio Güell, 6, 08034 Barcelona. Dichas comunicaciones e incidencias se podrán enviar por correo electrónico a la dirección [concursos.pdi.apo@upc.edu](mailto:concursos.pdi.apo@upc.edu). En el asunto del mensaje deberá especificarse «Concursos PDI funcionario».

5.6 La junta de PDI funcionario podrá designar un representante por concurso, que deberá ser del cuerpo docente de catedrático de universidad o equivalente i que tendrá derecho a voz pero sin voto en las actuaciones de la comisión.

#### 6. Desarrollo del concurso

Los concursos se desarrollarán de acuerdo con el Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente en cuatro fases: constitución de la CAP, acto de presentación de documentación de las personas candidatas, desarrollo de las pruebas y propuesta de nombramiento.

En la realización de los concursos se han de garantizar los principios de publicidad e igualdad de oportunidades de los aspirantes, los de mérito y capacidad y el de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en el acceso, de acuerdo con la legislación que está aplicable.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la resolución de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos, excepto situaciones excepcionales que puedan surgir en el desarrollo, no podrá exceder de los cuatro meses. A efectos de este cómputo no se tendrá en cuenta el mes de agosto al considerarse inhábil.

## 6.1 Constitución de la CAP.

La CAP debe constituirse telemáticamente en un plazo no inferior a los veinte días naturales a partir de la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. En la convocatoria se indicará el día, la hora y el lugar previstos para este acto.

La constitución de la CAP exige la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurren a este acto cesan y son sustituidos por los miembros suplentes correspondientes. Una vez constituida, en el caso de ausencia de la presidenta o el presidente, ésta o éste se sustituye por el miembro más antiguo del mismo cuerpo. Los miembros de la CAP que se ausenten de la prueba de alguna de las personas concursantes cesan como miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir. A fin de que la CAP pueda actuar válidamente, es necesaria la participación de, como mínimo, tres de sus miembros. Si se queda con menos de tres miembros, se anulan sus actuaciones y se nombra una nueva CAP por el procedimiento establecido en este reglamento. La nueva CAP no puede incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En este acto, la CAP tendrá en cuenta los criterios establecidos en el anexo III, y fijará, en su caso, los criterios específicos para la valoración de las pruebas. La CAP determinará las calificaciones mínimas para superar las pruebas.

La CAP toma sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decide el voto de la presidenta o el presidente.

Las deliberaciones de la CAP tienen carácter secreto.

## 6.2 Acto de presentación de las personas candidatas.

La Presidenta o el Presidente de la CAP convocará a todas las personas admitidas a participar en el concurso, de la forma prevista en la base 1.2 y con una antelación mínima de siete días, para efectuar en primera convocatoria el acto de presentación, indicando fecha, hora y lugar previstos para el mismo.

En su caso, al cabo de quince minutos a partir de la hora señalada inicialmente se procederá a realizar una segunda convocatoria. Las personas candidatas que no se presenten ni a la primera ni a la segunda convocatoria, serán excluidos y no podrán continuar en el concurso.

En el acto de presentación, las personas concursantes entregarán a la Presidenta o el Presidente de la CAP la documentación necesaria y requerida para el desarrollo de las pruebas que se especifica en la base 6.3. La documentación deberá permitir valorar sus méritos académicos y su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados. A continuación, la CAP determina, mediante sorteo público, el orden de actuación de las personas concursantes.

En el acto de presentación también se fijarán y harán públicas las condiciones en las que cada una de las personas concursantes puede consultar con anterioridad al inicio de las pruebas y durante un periodo mínimo de una hora, la documentación presentada por

las demás. También se establecerán y se harán públicos el lugar, la fecha y la hora de inicio de las pruebas.

### 6.3 Desarrollo de las pruebas.

En el desarrollo del concurso se valorará el historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión) y su adecuación al perfil de la plaza. Con este fin, los candidatos deben aportar un *curriculum vitae* completo en formato libre y otro resumido.

El proyecto académico es el documento que explicita de qué manera el candidato o la candidata se propone desarrollar las tareas previstas en la convocatoria. Con amplitud temática, planteamiento global y visión a largo plazo, el proyecto docente e investigador recoge los objetivos, la metodología y las actuaciones que la persona candidata propone, para el buen fin de las tareas de diversos tipos previstas en la convocatoria, de acuerdo con el nivel de responsabilidad asignado a la plaza. El proyecto académico debe incluir una perspectiva personal sobre la investigación y la docencia para los próximos años, tanto en el ámbito de objetivos profesionales personales o de equipo como de objetivos concretos de trabajo, así como su adecuación a las necesidades institucionales puestas de manifiesto en la convocatoria. También incluirá la transferencia de los resultados de la investigación, la innovación, la investigación pedagógica e innovación docente y cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de investigación.

El proyecto docente desarrollará un proyecto de mejora de una de las asignaturas que figuran en el perfil de la plaza objeto de la convocatoria, dentro del contexto académico en el que se imparte.

El proyecto docente elaborará sobre una materia de un mínimo de cinco y un máximo de doce créditos ECTS de acuerdo con el perfil de la plaza.

El proyecto de investigación, de manera análoga, consistirá en la propuesta de desarrollo de la línea de investigación del perfil de investigación asociado con la plaza, con amplitud temática, planteamiento global que incluya la transferencia al entorno socioeconómico y visión a largo plazo, pero integrada dentro del contexto donde se realizará.

El proyecto de gestión propondrá un plan de actuación que mejore el funcionamiento de la institución desde un cargo unipersonal reconocido al acuerdo núm. 55/2016, del 29 de marzo, del Consejo de Gobierno.

El concurso consta de dos pruebas eliminatorias:

– Primera prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP del historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria) de la persona candidata, haciendo especial énfasis en aquellos aspectos que garanticen su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso. La duración máxima de este ejercicio será de 30 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima de noventa minutos.

– Segunda prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP de un proyecto académico (docente, investigador y de gestión) a realizar al incorporarse a la plaza objeto de concurso. El tribunal valorará especialmente la novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto de investigación. La duración máxima de este ejercicio será de noventa minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima también de noventa minutos.

Ambas pruebas podrán efectuarse en un único acto por cada uno de los candidatos o candidatas, a criterio de la CAP correspondiente. Esta opción tendrá que notificarse juntamente con la convocatoria al acto de presentación de documentación de personas candidatas, de acuerdo con la base 6.2. En todo caso, la CAP tendrá que consignar el resultado de cada uno de los ejercicios por separado.

## 7. Propuesta de nombramiento y recursos

Una vez resuelto el concurso, la CAP elaborará la relación de las personas que lo han superado, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, y propondrán al rector, en el plazo de cinco días hábiles, de manera motivada y con carácter vinculante, una relación de las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que esta propuesta exceda el número de plazas convocadas. Igualmente, el proceso podrá concluir con la propuesta de no proveer la plaza convocada. En el plazo máximo de cinco días después del fin de la actuación de la CAP, la secretaria o el secretario depositará en el Área de Personal y Organización, de acuerdo con la base 5.4, el expediente administrativo del concurso.

El acta del concurso deberá estar firmada por todos los miembros. Los que asisten de forma presencial podrán hacerlo en un único documento. Estos documentos tendrán al mismo contenido y tendrán la misma validez que si todos hubieran firmado en el mismo documento.

Contra la propuesta de nombramiento, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de esta propuesta.

De presentarse alguna reclamación, y una vez admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución.

Tal como establece el artículo 78.1 de los EUPC, la Comisión de Apelación valora las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada. Posteriormente, el Rector dictará una resolución congruente con lo que decida la Comisión de Apelación.

## 8. Acreditación de requisitos y nombramiento

El candidato o la candidata propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de la propuesta de nombramiento, en su caso, la fotocopia compulsada de la documentación acreditativa que certifique que reúne los requisitos de la base 2.

El nombramiento y la toma de posesión de la persona candidata propuesta para proveer la plaza se efectuará según lo dispuesto en el apartado 18 del «Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente».

## 9. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya. Los documentos que se entreguen han de evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, únicamente se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental en la protección de datos de carácter personal.

## ANEXO II

### Perfil de las plazas y Comisiones de acceso

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático de Universidad-turno libre. Oferta pública de ocupación: 2019. Referencia del concurso: CU-101/701. Unidad de adscripción: 701 Departamento Arquitectura de Computadores. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de las TIC. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB). Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de

apoyo. Todas las tareas asociadas a computing network and distributed systems, tareas relacionadas principalmente con las asignaturas Decentralized Systems y Cloud Computing (Master 's degree in Innovation and Research in Informatics -MIRI-). Coordinación de programas y de actividades docentes en otras universidades (Doctorado Erasmus Mundus). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Redes de Computadores y Sistemas Distribuidos. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-101/701

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Ayguadé Parra, Eduard.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Torres Viñals, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Arévalo Viñuales, Sergio.	CU	U. Politècnica de Madrid.
Vocal segundo titular.	Dimitriadis Damoulis, Yannis.	CU	U. de Valladolid.
Vocal tercero titular.	Abascal González, Julio.	CU	U. del País Vasco.
Presidente suplente.	Solé Pareta, Josep.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Delgado Mercè, Jaime M.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Soriano Ibáñez, Miquel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	Chovi Juan, Vicente.	CU	U. Jaume I.
Vocal tercero suplente.	Mallorqui Franquet, Jordi Joan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-124/701. Unidad de adscripción: 701-Departamento Arquitectura de Computadores. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG). Actividades a realizar: responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a la impartición de docencia en áreas relativas a redes, gestión de *cloud-fog/edge/F2C computing*, IoT y ciberseguridad, en las asignaturas Future Internet (grado en Ingeniería Informática) y Tecnologías de Internet (máster universitario en Ingeniería de Sistemas y Automática industrial (MUESAI)); despliegue de metodologías *agile* en asignaturas enfocadas a proyectos como PTIN (Proyectos De Tecnologías de la Información), del grado en Ingeniería Informática, Dirección de TFG (grado en Ingeniería Informática) y TFM (MUESAI); prácticas curriculares externas con empresas en el entorno *cloud/fog*, y tutorías de estudiantes. Participación en elementos de innovación docente en el European Project Semester (EPS), Gestión y coordinación de programas de doctorado (doctorado en Arquitectura de Computadores). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a arquitecturas avanzadas de redes. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-124/701

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Torres Viñals, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Aygüadé Parra, Eduard.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Abril Domingo, Evaristo José.	CU	U. de Valladolid.
Vocal segundo titular.	Marzo Lázaro, Josep.	CU	U. de Girona.
Vocal tercero titular.	Larrabeiti López, David.	CU	U. Carlos III Madrid.
Presidente suplente.	Serrat Fernández, Joan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Català Mallofré, Andreu.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Lorenzo Toledo, Ruben M.	CU	U. de Valladolid.
Vocal segundo suplente.	Casares Giner, Vicente.	CU	U. Politécnica de Valencia.
Vocal tercero suplente.	Pavón Mariño, Pablo.	CU	U. Politécnica de Cartagena.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-125/709. Unidad de adscripción: 709-Departamento de Ingeniería Eléctrica. Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Electrotecnia (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Máquinas Eléctricas (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y Calidad de Suministro e Integración de Renovables en la Red (máster universitario en Ingeniería de la Energía). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a calidad del suministro eléctrico. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-125/709

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Jurado Melguizo, Francisco.	CU	U. de Jaén.
Secretario titular.	Gomis Bellmunt, Oriol.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Luo Ren, Ningsu.	CU	U. de Girona.
Vocal segundo titular.	Bergas Jané, Joan Gabrien.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero titular.	Montaña Puig, Juan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Presidente suplente.	Arnaltes Gómez, Santiago.	CU	U. Carlos III de Madrid.
Secretario suplente.	Riba Ruiz, Jordi Roger.	CC	U. Politècnica de Catalunya.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal primero suplente.	Pérez Hidalgo, Francisco.	CU	U. de Málaga.
Vocal segundo suplente.	Sumper, Andreas.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero suplente.	Ramis Juan, Xavier.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-126/710. Unidad de adscripción: 710-Departamento de Ingeniería Electrónica. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Micro and Nano Electronic Design, Analog and Mixed-Signal Integrated Design, Custom Smart Adaptive Systems (master's degree in Electronic Engineering); Eral-time DSP System Design with FPGAs (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación); Sistemas Hardware de Procesamiento de la Información (grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a sensores inteligentes integrados y tecnologías de la salud. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-126/710

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Guinjoan Gispert, Francesc.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Cabestany Moncusi, Joan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera titular.	Barriol Beumala, Núria.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal segundo titular.	Bota Ferragut, Sebastià.	CU	U. Illes Balears.
Vocal tercero titular.	Correig Blanchar, Xavier.	CU	U. Rovira i Virgili.
Presidente suplente.	Silvestre Bergés, Santiago.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Riu Costa, Pere Joan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Rodríguez Martínez, Angel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	Ferrer Ramis, Carles.	CU	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal tercero suplente.	Roca Adrover, Miquel.	CU	U. de Illes Balears.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-127/710. Unidad de adscripción: 710-Departamento de Ingeniería Electrónica. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB). Actividades a realizar: Responsabilidad

docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Teoría de Circuitos (grado en Ingeniería Física). Control Theory and Applications (master's degree in Electronic Engineering). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a micro y nanotecnologías. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-127/710

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Silvestre Bergés, Santiago.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Guinjoan Gispert, Francesc.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Llobet Valero, Eduard.	CU	U. Rovira i Virgili.
Vocal segundo titular.	Pradell Cara, Lluís.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero titular.	Vilanova, Xavier.	CU	U. Rovira i Virgili.
Presidente suplente.	Puigdollers González, Joaquim.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Nofuentes Garrido, Gustavo.	CU	U. de Jaén.
Vocal primero suplente.	Cané, Carles.	PI	CSIC.
Vocal segundo suplente.	Sallent Roig, Josep Oriol.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero suplente.	Correig Blanchard, Xavier.	CU	U. Rovira i Virgili.

Una plaza del cuerpo docente de catedrático/a de Universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019. Referencia del concurso: CU-128/713. Unidad de adscripción: 713-Departamento de Ingeniería Química. Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Química Analítica (grado en Ingeniería Química, EEBE), Laboratorio de Ingeniería Ambiental (máster universitario en Ingeniería Ambiental, ETSECCPB). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a gestión del medio ambiente y recuperación de recursos. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-128/713

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta titular.	Sastre Requena, Ana Maria.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	De Pablo Ribas, Joan de.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal primero titular.	Casas Pons, Ignasi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	Hidalgo Muñoz, Manuela.	CU	U. de Girona.
Vocal tercero titular.	Llorens Llacuna, Joan.	CU	U. Barcelona.
Presidente suplente.	Puiggalí Bellalta, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Cortina Pallàs, José Luis.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Aleman Llanos, Carlos Enrique.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda suplente.	Salvadó Martín, Victoria de los Ángeles.	CU	U. de Girona.
Vocal tercero suplente.	Esplugas Vidal, Santiago.	CU	U. Barcelona.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la oferta pública de ocupación del 2019. Referencia del concurso: CU-129/715. Unidad de adscripción: 715-Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Técnicas Estadísticas para la Calidad (grado en Tecnologías Industriales), Gestión de la Calidad (máster universitario en Ingeniería de Automoción). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a análisis de datos complejos para las decisiones empresariales. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-129/715

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Ginebra Molins, Josep.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	Gómez Melis, Guadalupe.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Ferrer Riquelme, Alberto.	CU	U. Politécnica de Valencia.
Vocal segundo titular.	Juan Ruiz, Jesús.	CU	U. Politécnica de Madrid.
Vocal tercero titular.	Leceño Vázquez, Alberto.	CU	U. de Cantabria.
Presidente suplente.	Casanovas García, Josep.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Delicado Useros, Pedro.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Naya Fernández, Salvador.	CU	U. de A Coruña.
Vocal segundo suplente.	Gil Mur, Xavier.	CU	U. Internacional de Catalunya.
Vocal tercera suplente.	Viles Díez, Elisabeth.	CU	U. de Navarra.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-130/732. Unidad de adscripción: 732-Departamento de Organización de Empresas. Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSEIB), Instituto de Organización y Control de Sistemas Industriales (IOC). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Métodos Cuantitativos de Organización Industrial (especialidad de Organización Industrial del máster universitario en Ingeniería Industrial), Métodos Cuantitativos de Organización Industrial II (especialidad de Organización Industrial del máster universitario en Ingeniería Industrial), Optimización y Simulación (grado en Ingeniería de Tecnologías Industrial), Organización Industrial (máster universitario en Ingeniería Industrial), Diseño de la Cadena de Suministro (especialidad de Organización Industrial del máster universitario en Ingeniería Industrial), Introducción a la Investigación en Ingeniería de Organización (máster universitario en Ingeniería de Organización). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a gestión de operaciones y cadena de suministros. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-130/732

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Pastor Moreno, Rafael.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Andrés Romano, Carlos.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal primera titular.	Ramalhinho Lourenço, Helena.	CC	U. Pompeu Fabra.
Vocal segunda titular.	Alemany Díaz, Maria del Mar Eva.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercero titular.	Casadesús Fa, Martí.	CU	U. de Girona.
Presidente suplente.	Framiñan Torres, José Manuel.	CU	U. de Sevilla.
Secretario suplente.	Miralles Insa, Cristóbal.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal primera suplente.	García Álvarez, María Ercilia.	CC	U. Rovira i Virgili.
Vocal segunda suplente.	Mula Bru, Josefa.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal tercero suplente.	García Sabater, Jose Pedro.	CU	U. Politècnica de Valencia.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-131/739. Unidad de adscripción: 739-Departamento Teoría de la Señal y Comunicaciones. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a las asignaturas: Ondas Electromagnéticas y Láser (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación), Fotónica Biomédica (grado en Ingeniería Física), Introduction to Photonics: Optics and Lasers,

Ultrafast and Ultraintense Light, Experimental Optical Techniques in Biology (master's degree in Photonics). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a fotónica. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-131/739

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Comeron Tejero, Adolfo.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	Pérez Neira, Ana Isabel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Campmany Francoy, José.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal segundo titular.	Fraile Peláez, Francisco Javier.	CU	U. de Vigo.
Vocal tercero titular.	Marsal Garví, Luis Francesc.	CU	U. Rovira i Virgili.
Presidente suplente.	Romeu Robert, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Mallorqui Franquet, Jordi Joan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Sales Maicas, Salvador.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Vocal segundo suplente.	Muriel Fernández, Miguel Ángel.	CU	U. Politécnica de Madrid.
Vocal tercero suplente.	Pallares Marzal, Josep.	CU	U. Rovira i Virgili.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2017. Referencia del concurso: CU-132/739. Unidad de adscripción: 739-Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Ámbito de conocimiento: Ingenierías TIC. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Unidad de vinculación: EETAC (Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels). Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docente. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas son tareas asociadas a comunicación inalámbrica, laboratorio de comunicaciones inalámbricas, fundamentos de comunicaciones (Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación), next generation wireless communications and yate, 5G mobile network planning (Master 's degree in Applied Telecommunications and Engineering Management-MASTEAM). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativa a Tecnologías y Comunicaciones Inalámbricas. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU- 132/739

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Casadevall Palacio, Fernando José.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Sallent Ribes, Sebastià.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal primero titular.	Domingo Pascual, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo titular.	Valdovinos Bardaji, Antonio.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero titular.	Cardona Marcet, Narcís.	CU	U. Politècnica de Valencia.
Presidente suplente.	Rodríguez Fonollosa, Javier.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Broquetas Ibars, Antoni.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Jofre Roca, Lluís.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	De Mingo Sanz, Jesús.	CU	U. de Zaragoza.
Vocal tercero suplente.	Gozalvez Sempere, Javier.	CU	U. Miguel Hernández.

Una plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-133/744. Unidad de adscripción: 744 - Departamento de Ingeniería Telemática. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Transmisión de Datos (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación), Data Privacy (master's degree in Cybersecurity). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a seguridad de la información. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-133/744

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Soriano Ibáñez, Miquel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Melús Moreno, José Luis.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	García Haro, Joan.	CU	U. Politècnica de Cartagena.
Vocal segundo titular.	López Muñoz, Javier.	CU	U. de Málaga.
Vocal tercero titular.	Díaz Verdejo, Jesús.	CU	U. de Granada.
Presidente suplente.	Sallent Ribes, Sebastià.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Serrat Fernández, Juan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Domingo Ferrer, Josep.	CU	U. Rovira i Virgili.
Vocal segundo suplente.	Martínez Pérez, Gregorio.	CU	U. de Murcia.
Vocal tercero suplente.	Franch Gutiérrez, Xavier.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Una plaza del cuerpo docente de catedrático/a de universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019 Referencia del concurso: CU-134/748 Unidad de adscripción: 748-Departamento Física Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas Área de conocimiento: «Física Aplicada». Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Eficiencia Energética (grado en Arquitectura Técnica y Edificación), Rehabilitación Energética y Energías Renovables (máster universitario en Construcción Avanzada en la Edificación). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a ciencia y tecnología en la edificación. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-134/748

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Isalgue Buxeda, Antonio.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	Pradell Cara, Trinitat.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primera titular.	Pascual Miralles, Esther.	CU	U. de Barcelona.
Vocal segunda titular.	Lacasta Palacio, Ana.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero titular.	Cesari Aliberch, Eduard.	CU	U. de Illes Balears.
Presidente suplente.	Marques Truyol, Francisco.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Juan Zomoza, José Miguel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	López Bonilla, Luis.	CU	U. Carlos III de Madrid.
Vocal segundo suplente.	Roman Roy, Narciso.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero suplente.	Arriaga Martitegui, Francisco.	CU	U. Politécnica de Madrid.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019. Referencia del concurso: CU-135/748. Unidad de adscripción: 748-Departamento de Física. Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Computational Biology (grado en Ingeniería Física), Critical Phenomena and Complexity (master 's degree in Engineering Physics). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a física de la materia condensada: efectos cuánticos y complejidad. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-135/748

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Boronat Medico, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Marques Truyol, Francisco.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Toral Garcés, Raúl.	CU	U. de Illes Balears.
Vocal segundo titular.	Muñoz Martínez, Miguel Ángel.	CU	U. de Granada.
Vocal tercero titular.	Diaz Guilera, Albert.	CU	U. de Barcelona.
Presidente suplente.	Crespo Artiaga, Daniel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	José Pont, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Sánchez Sánchez, Ángel.	CU	U. Carlos III de Madrid.
Vocal segundo suplente.	García Ojalvo, Jordi.	CU	U. Pompeu Fabra.
Vocal tercero suplente.	Sagués Mestre, Francesc.	CU	U. de Barcelona.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la oferta pública de ocupación del 2019. Referencia del concurso: CU-136/748. Unidad de adscripción: 748-Departamento de Física. Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Mecánica (grado en Arquitectura Técnica y Edificación, Acústica Arquitectónica y Medioambiental (máster universitario en Construcción Avanzada en la Edificación). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a biología computacional y sistemas complejos. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-136/748

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Crespo Artiaga, Daniel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria titular.	Masoller, Cristina.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	García Ojalvo, Jordi.	CU	U. Pompeu Fabra.
Vocal segundo titular.	Casademunt Viader, Jaume.	CU	U. de Barcelona.
Vocal tercera titular.	Serra Tort, Anna.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Presidente suplente.	Tamarit Mur, Josep Lluís.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Secretario suplente.	Boronat Medico, Jordi.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Ortin Rull, Jordi.	CU	U. de Barcelona.
Vocal segundo suplente.	Sagués Mestre, Francesc.	CU	U. de Barcelona.
Vocal tercera suplente.	Lacasta Palacio, Ana.	CU	U. Politècnica de Catalunya.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la Oferta Pública de Ocupación del 2019. Referencia del concurso: CU-137/749. Unidad de adscripción: 749-Departamento de Matemáticas. Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB) y Facultad de Matemáticas y Estadística (FME). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas en los niveles de grado y máster en las unidades de vinculación. Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a sistemas dinámicos. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-137/749

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta titular.	Martínez-Seara Alonso, Maria Teresa.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Masdemont Soler, Josep.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Solà-Morales Rubió, Joan.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	Fagella Rabionet, Núria.	CU	U. de Barcelona.
Vocal tercero titular.	Palacián Subiela, Jesús.	CU	U. Pública Navarra.
Presidenta suplente.	Miranda Galcerán, Eva.	CC	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Delshams Valdés, Amadeu.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Cabré Vilagut, Xavier.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segundo suplente.	Fontich Julià, Ernest.	CU	U. de Barcelona.
Vocal tercero suplente.	Jarque Ribera, Xavier.	CU	U. de Barcelona.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-138/750. Unidad de adscripción: 750-Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC. Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de

docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a: Ingeniería de Sistemas e Integración de Sistemas (grado en Ingeniería de Sistemas TIC). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a circuitos y sistemas de comunicación. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-138/750

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Torres Torres, Francesc.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Comeron Tejero, Adolf.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Nadeu Camprubí, Climent.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal segunda titular.	Suárez Rodríguez, Almudena.	CU	U. de Cantabria.
Vocal tercero titular.	Rodríguez Vázquez, Ángel.	CU	U. de Sevilla.
Presidente suplente.	Broquetas Ibars, Antoni.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Vázquez Grau, Gregori.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Molina Fernández, Iñigo.	CU	U. de Málaga.
Vocal segunda suplente.	Martín Guerrero, Teresa Maria.	CU	U. de Málaga.
Vocal tercero suplente.	Collantes Metola, Juan Maria.	CU	U. del País Vasco.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno libre. Oferta pública de empleo: 2019. Referencia del concurso: CU-139/758. Unidad de adscripción: 758-Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción. Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a las asignaturas Dirección Integrada de Proyectos (máster universitario en Ingeniería Industrial), Sistemas y Herramientas de Gestión Ambiental (máster universitario en Ingeniería Ambiental). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a innovación de la construcción. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-139/758

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Ramos Schneider, Gonzalo.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	Casals Casanova, Miquel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Capuz Rizo, Salvador.	CU	U. Politècnica de Valencia.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal segunda titular.	García Melón, Mónica.	CU	U. Politécnica de Valencia.
Vocal tercera titular.	Bovea Edo, M. Dolores.	CU	U. Jaume I.
Presidente suplente.	Casas Rius, Joan Ramón.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Secretario suplente.	Romeu Garbí, Jordi.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Ortega Fernández, Francisco.	CU	U. de Oviedo.
Vocal segundo suplente.	Gallardo Izquierdo, Antonio.	CU	U. Jaume I.
Vocal tercera suplente.	Vidal Nadal, Maria Rosario.	CU	U. Jaume I.

Una plaza del cuerpo docente de Catedrático/a de Universidad-turno de promoción. Oferta pública de empleo: concurso de promoción interna-habilitado por la oferta pública de ocupación del 2019. Referencia del concurso: CU-140/758. Unidad de adscripción: 758-Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción. Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB). Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a asignaturas impartidas por la unidad de adscripción en el centro de vinculación en relación con el planteamiento, el diseño y la gestión de proyectos de ingeniería industrial (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y la dirección de TFG (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) y de TFM (máster universitario en Ingeniería Industrial), relacionados con la movilidad sostenible. Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a ingeniería de proyectos: diseño, sostenibilidad y comunicación. Dirección de tesis doctorales. Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

## Comisión CU-140/758

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	Martínez de Pisón, Francisco Javier.	CU	U. de La Rioja.
Secretario titular.	Casals Casanova, Miquel.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	Contreras Sanz, Javier.	CU	U. de Castilla-La Mancha.
Vocal segundo titular.	Roure Fernández, Francesc.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal tercera titular.	Vidal Nadal, Rosario.	CU	U. Jaume I.
Presidente suplente.	Ortega Fernández, Francisco.	CU	U. de Oviedo.
Secretario suplente.	Bautista Valhondo, Joaquin.	CU	U. Politécnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	Ordieres Mere, Joaquin Bienvenido.	CU	U. Politécnica de Madrid.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal segundo suplente.	Mateo Garcia, Antonio Manuel.	CU	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercera suplente.	Bovea Edo, M. Dolores.	CU	U. Jaume I.

### ANEXO III

#### Criterios de valoración

Con carácter totalmente general, la CAP deberá valorar los siguientes aspectos de los historiales de las personas candidatas y de acuerdo con el perfil de la plaza (anexo II).

Con respecto a los méritos docentes se considerará:

A. Dedicación docente:

A.1 Docencia universitaria impartida (primeros y segundos ciclos, grado y/o posgrado).

A.2 Dirección de tesis doctorales.

A.3 Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA.

A.4 Otros méritos relacionados con la actividad docente.

B. Calidad de la actividad docente:

B.1 Evaluaciones positivas de su actividad.

B.2 Material docente original y publicaciones docentes.

B.4 Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.

C. Calidad de la formación docente:

C.1 Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.2 Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.3 Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

Con respecto a los méritos investigadores (incluyendo la investigación en tecnologías educativas) se tendrán en consideración:

D. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora:

D.1 Publicaciones científicas indexadas.

D.2 Otras publicaciones científicas.

D.3 Libros y capítulos de libros.

D.4 Creaciones artísticas profesionales.

E. Congresos.

F. Conferencias y seminarios.

G. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación:

G.1 Participación en proyectos y/o en contratos de investigación.

G.2 Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

H. Calidad de la transferencia de los resultados:

H.1 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

H.2 Transferencia de conocimiento en el sector productivo.

H.3 Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

I. Movilidad del profesorado:

- I.1 Estancias en centros de investigación.
- I.2 Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.

J. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Con respecto a la gestión universitaria se considerará:

K. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:

K.1 Desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año.

K.2 Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año.

K.3 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

Las candidatas o los candidatos podrán aportar otros méritos que considere apropiados:

L. Premios y otros méritos. En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

Los pesos de los bloques de indicadores relacionados con la investigación y la docencia será como mínimo del 45 % y el 25 %, respectivamente, y el del relacionado con la gestión, del 5 %, también como mínimo. Sin embargo, en caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

La CAP fijará los pesos relativos asignados a las dos pruebas de las que consta el concurso de acceso a plazas de Catedrático de Universidad; en todo caso, ningún ejercicio no podrá tener un peso inferior al 40 %. La CAP hará públicas las valoraciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en las diferentes pruebas del concursos, expresadas en una escala de 0 a 10 para cada uno de ellas.

En todos los concursos se tendrá en cuenta lo que disponga la normativa legal en materia de universidades con respecto a la concreción del conocimiento suficiente de las lenguas oficiales (en la actualidad, el artículo 6.4 de la Ley de universidades de Cataluña). Asimismo, en igualdad de méritos, se aplicará el criterio de discriminación positiva con el fin de favorecer la igualdad de género.